



Ley de Transparencia

I. Municipalidad de Arica

Traslado de Patente Comercial

Descripción	Permite que una actividad o giro comercial funcione con arreglo a las disposiciones legales en una nueva dirección y esté sujeta a una contribución de patente municipal.
Horario y lugar donde se realiza	De lunes a viernes de 08,30 a 13,30 horas, en Oficina de Rentas, ubicada en Sangra N° 350, teléfonos: 206904, 206906, 206988, 206905 y 206253.
A quién está dirigido	Quienes cambien de lugar su actividad con patente municipal.
Que requisitos se debe cumplir	Tener su patente vigente a la fecha antes de hacer los trámites, más lo Indicado en el párrafo siguiente.
Que documentos es necesario tener	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de informe de patente, Certificado de ubicación y certificado de numero emitido por la dirección de Obras Municipales• Autorización de Concesiones Marítimas emitido por la Gobernación Marítima, si corresponde• Cambio de domicilio formulario del S.I.I.• Resolución Sanitaria del Servicio de Salud en Maipú 410.• Contrato de arriendo y escritura de propiedad del local legalizada.
Cual es el costo	Valor en U.T.M. Anual según categorías de la patente de alcoholes, mas valor base una U.T.M. más valor aseo \$15,202 aproximado y valor propaganda, sector central \$11.148 y sector poblacional \$8.265 aproximadamente.
Cuanto demora	½ U.T.M.
Unidad Responsable	Departamento de Patentes, Rentas y Mercado
Jefe Responsable	Ego Flores Rivera eflores@muniarica.cl